

//son (Chubut), 17 de Diciembre de 2010

Dictamen Nro. 498 /2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.574/2010-MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO -"R/ANT. LIC. PUB. N° 02/10 RED TRONCAL DE IMPULSION Y CONST. ESTACION ELEVADORA DE LIQUIDOS CLOACALES B° PROGRESO SARMIENTO (NOTA N° 1567/10).

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) *Que se han expedido los Sres. Asesores técnico y Legal a fs. 415/416, dictámenes que habré de **COMPARTIR**.*

b) *Que a fs. 171 luce agregado un proyecto de resolución de preadjudicación, que atiende entonces, lo aconsejado por la Comisión de preadjudicación de fojas 168/169 y pre-adjudica a DANIEL OSCAR RONAN por PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.204.207.81) . Asimismo , debo señalar que el precitado instrumento NO Indica la imputación contable que habrán de recibir los fondos para cubrir las erogaciones para la ejecución de la referida obra. Entonces, la comitente deberá salvar la inconsistencia señalada en el instrumento administrativo definitivo y considerar la imputación contable otorgada en el folio 114 (Véase Anexo de la Res. del H.C.D. Nro 060/10).*

*Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición- por lo demás- he de **PROPICIAR** que siga su trámite de estilo.*

Es mi dictamen.

Cr. Alejandro Carrasco
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas